

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001724837	Fecha de emisión:	14-11-2019		
Fecha de aceptación:	18-11-2019	Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	Razón social:	RUC: 1719766808001		
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	elen_2503@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	elen_2503@hotmail.com		
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667		
Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D05 PARROQUIAS URBANAS (LA CONCEPCION A JIPIJAPA) Y PARROQUIAS RURALES (NAYON ZAMBIZA) MIES	RUC:	1768171270001		
Teléfono:	02-2902577				
Persona que autoriza:	MARIA CECILIA PEREZ	Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL		
Correo electrónico:	maria.perez@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARBIN YICENIA CANDELA CEDENO	Correo electrónico:	marbin.candela@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Parroquia:	SANTA PRISCA			
	Calle:	JORGE WASHINGTON	Número:	E3-11	
Intersección:	GENERAL ULPIANO PAEZ				
Edificio:	MIES	Departamento:	ADM. PISO 2	Teléfono:	02-2902577
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 - 12H00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Henry Jimenez			
Observación:	El material sera entregado a los centros de Desarrollo Infantil de atención directa de la Dirección Distrital Quito Centro. Realizar la factura con la dirección Av. 6 de Diciembre N23-93 y Wilson, comunicarse con Marbin Candela al 2902575				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARBIN YICENIA CANDELA CEDEÑO



Persona que autoriza

Nombre: MARIA CECILIA PEREZ



Máxima Autoridad

Nombre: MARIA CECILIA S/D PEREZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100116	AMBIENTAL CONCENTRADO	12	2,0500	0,0000	24,6000	12,0000	27,5520	56.00.000.001.530805.1701.001.0000.0000.

<p>LÍQUIDO GALÓN*</p> <p>AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO GALON</p> <p>MARCA: SPARZA</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL DEL ENVASE: PEAD - BIODEGRADABILIDAD: >60% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - COLOR: según fragancia - OTROS INGREDIENTES: AGUA, FRAGANCIA Y COLORANTES - DENSIDAD A 20 °C (KG/M3): 0,99 - 1,05 - PH: 7 - PRESENTACION: 1 GALÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: Alcohol, emolientes, amonio cuaternario - ESTADO FÍSICO A 20°: LÍQUIDO - ASPECTO: LÍQUIDO - OLOR: SEGUN FRAGANCIA 	<p>Materiales de aseo</p>
--	---------------------------

Subtotal	24,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9520
Total	27,5520
Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,5520

Fecha de Impresión: lunes 18 de noviembre de 2019, 08:33:12